



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 053 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 FEB 2018

## VISTO:

El Informe N° 319-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, POR Saldo de Balance del Año Fiscal 2017.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios".

Que, de acuerdo al documento del visto la Sub Gerencia de Estudios requiere la incorporación de los Saldos de Balance del Ejercicio 2017, a fin de continuar con la elaboración del expediente técnico del proyecto en el presente ejercicio presupuestal 2018; provenientes de los desembolsos del BID., con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., los cuales serán incorporados en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)., de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 – Ley





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

**Nro. 053 –2018/GOB-REG-HVCA/PR**

**Huancavelica, 21 FEB 2018**

de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos**

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2017, correspondiente a los fondos transferidos por el BID, en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, el mismo con cargo a la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799).**, con la finalidad de continuar con la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión pública, de acuerdo al Anexo N° 01 el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**CREDITO SUPLEMENTARIO**  
**(SALDO DE BALANCE)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

**INGRESOS:**

<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>509,194.00</b>
1.9 S ENDEUDAMIENTO	509,194.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	509,194.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	509,194.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	509,194.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	509,194.00

**EGRESOS:**

<b>UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL</b>	<b>CREDITO</b>
<b>001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)</b>	<b>509,194.00</b>
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	509,194
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	509,194
2-195395 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS L	509,194
22 EDUCACIÓN	509,194
047 EDUCACIÓN BÁSICA	509,194
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	509,194
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	509,194
<b>TOTAL RESUMEN PLIEGO</b>	<b>509,194.00</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Wilder J. Espinoza Ochoa*  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*J. Espinoza*  
 C.P.C. WILDER J. ESPINOZA OCHOA  
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO